



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la **"Sociedad"**) comunica que como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el pasado 16 de marzo de 2022 (número de registro 15.037), la Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha acordado poner fin al programa de recompra de acciones anunciado, no habiéndose realizado operaciones desde el 3 de octubre de 2022.

El programa ha supuesto la adquisición de 2.742.516 acciones, representativas del 2,24% del capital social. Las adquisiciones se han realizado a un precio medio acumulado de €20,51, suponiendo un efectivo total de 56,25 millones de euros.

De acuerdo con la finalidad de la adquisición de las acciones propias comunicada (amortización de las acciones), se informa que se van a iniciar los trámites pertinentes para la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las 2.742.516 acciones adquiridas (representativas de aproximadamente el 2,24% del capital social de la Sociedad en la fecha de la presente comunicación).

La adquisición de las acciones propias al amparo del programa de recompra ha sido comunicada mediante hecho relevante de forma periódica, de conformidad con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052.

Bilbao, 27 de febrero de 2023
Jose Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración